República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1296-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Julio de 2018

Referencia: EX-2017-10831673-APN-DDYME#JGM - Transferencia Gabriela GAGLIARDO.

VISTO el Expediente N° EX-2017-10831673-APN-DDYME#JGM, el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta menester efectuar la transferencia a la SUBSECRETARÍA DE INTERIOR de la SECRETARIA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, de la agente Da. Gabriela GAGLIARDO (D.N.I. N° 25.715.790) perteneciente a la planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la transferencia de que se trata se fundamenta en la necesidad de contar con la mencionada agente para desarrollar funciones en la SUBSECRETARÍA DE INTERIOR de la SECRETARÍA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, por lo que deviene conveniente acceder a la transferencia con su respectivo cargo y nivel escalafonario de la planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a la planta permanente del citado Ministerio, conforme lo previsto en el artículo 15, inciso b), apartado IV del Anexo I del Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico alguno para la agente en cuestión, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que las áreas jurídicas de las jurisdicciones intervinientes y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las facultades emergentes del artículo 100, inciso 1 dela CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 15, inciso b), apartado IV, del Anexo I al Decreto N° 1421/02 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese a la agente Da. Gabriela GAGLIARDO (D.N.I. N° 25.715.790), Nivel A – Grado 1, Tramo General, Agrupamiento Profesional del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios de la planta permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con su respectivo cargo, nivel, grado, tramo y agrupamiento escalafonario, a la planta permanente de la SUBSECRETARÍA DE INTERIOR de la SECRETARÍA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

ARTÍCULO 2º.- La agente transferida en el artículo 1° de la presente decisión administrativa, mantendrá su actual nivel, grado, tramo y agrupamiento de revista alcanzados en su carrera administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación emergente de la transferencia dispuesta por el artículo 1º de la medida que se propicia, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción de origen.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.07.06 10:52:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.07.06 16:53:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.06 16:53:34 -03'00'